

ACTA CONCIUSAC 04-2009

De la **sesión extraordinaria** del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC, de fecha **29 de mayo de 2009**, a partir de las nueve horas con quince minutos, reunidos en el salón del CONCIUSAC, edificio S-11 tercer nivel, Ciudad Universitaria, zona doce, los siguientes representantes: Arq. David Barrios Ruiz, Facultad de Arquitectura; Dra. Miriam Samayoá, Facultad de Odontología; Dr. Federico Villatoro Paz, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Inga. Telma Maricela Cano, Facultad de Ingeniería; Lic. José Alfredo Enríquez, Escuela de Ciencias Psicológicas; Lic. Ángel Valdez Estrada, Escuela de Historia, quien presidió parte de la reunión; Licda. Ada Priscila del Cid, Escuela de Trabajo Social; Licda. Rossana Estrada Búcaro, Escuela de Ciencias de la Comunicación; Dr. Rogelio Salazar de León, Escuela de Ciencia Política; Lic. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Dra. Carmen Yolanda López, Instituto Universitario de la Mujer; Lic. Arturo Matas Oria, Centro de Estudios Folklóricos; Dr. Enrique Gordillo Castillo, División de Desarrollo Académico; Arq. Amanda Morán Mérida, Centro de Estudios Urbanos y Regionales; Lic. Eduardo Sacayón Manzo, Instituto de Estudios Interétnicos; Dr. Ángel Sánchez Viesca, Coordinador General de Planificación; Lic. Jorge Lemus Chávez, Centro Universitario de Occidente; Licda. Ingrid Higueros López, Centro Universitario de Suroriente; Lic. José Felipe Martínez, Centro Universitario de Suroccidente; Ing. Abner Mardoqueo Rodas, Centro Universitario de Oriente. Licda. Irene Franco, Centro de Estudios del Mar y Acuicultura; Licda. Concepción Funes de López, Escuela de Ciencias Lingüísticas; Licda. María del Carmen Muñoz, Escuela Superior de Arte; Lic. Leonel Hernández, Centro de Estudios Conservacionistas; Dra. Gladys Tobar, INESLIN, Facultad de Humanidades; Lic. Carlos Aldana Mendoza, Instituto de Investigación y Análisis de Problemas Nacionales; Dr. Enrique Alvarado Cerezo, Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres; Dr. Antonio Mosquera Aguilar, Director General de Investigación, quien presidió la reunión a partir de las once horas, e Ing. Agr. Julio Rufino Salazar, secretario, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El Ing. Agr. Julio Rufino Salazar dio la bienvenida e informó que el Dr. Antonio Mosquera Aguilar presentó sus disculpas por no estar presente, debido a que se le encomendó atender otra reunión; pero que se incorporaría a la reunión más tarde.

Habiendo indicado lo anterior, el Ing. Agr. Julio Rufino Salazar cumpliendo con lo establecido en el reglamento del CONCIUSAC, solicitó al Dr. Ángel Valdez que presidiera la reunión, por ser él, el miembro con más antigüedad dentro del CONCIUSAC.

Se somete a consideración la agenda del día aprobada de la forma siguiente:

1. Lectura y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación del acta 03-2009.
3. Varios. A) La Dra. Yolanda López propone se trate la crisis del IUMUSAC. B) El Ing. Rufino Salazar sobre la convocatoria y las cartas de la Auditoría Interna.

Quedando pendiente el punto número 3. Solicitud del Dr. Ángel Valdez y Arq. David Barrios, de convocar al CONCIUSAC, para discutir sobre la actual crisis en el sistema de investigación, en espera que el Dr. Antonio Mosquera se incorpore a la reunión.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta 03-2009. El Dr. Ángel Valdez procedió a darle lectura al Acta 03-2009, la que no fue aprobada por el pleno debido a que el punto TERCERO no es congruente con lo discutido en la última reunión.

A este respecto se realizaron las siguientes observaciones:

La Licda. María del Carmen Muñoz indica que no está de acuerdo con el acta 03-2009, porque no se plasmó lo visto y acordado en la reunión, puesto que en ningún momento se les hizo entrega, ni se le dio lectura del punto CUARTO, inciso 4.5 del Acta 06-2009 del Consejo Superior Universitario; únicamente se les leyó y

posteriormente se les hizo entrega de la carta firmada por el Lic. Miguel Ángel Lira, Director General Financiero. Asimismo, la Licda. Muñoz da lectura a la carta que DIGI enviara al Director General Financiero, para conocimiento del pleno. Por lo anterior, la Licda. María del Carmen Muñoz solicita que se anule el punto TERCERO del acta 03-2009, y que se revise cada punto del acta puesto que el acta que se le entregó está alterada, pues no se indica en la misma lo que se acordó durante la reunión.

La Licda. Ada del Cid, solicita que se revise cada punto del acta hasta que quede clara.

El Dr. Ángel Valdez indica que el acta 03-2009 está viciada y solicita que no se apruebe hasta que ésta no refleje los asuntos tratados ese día. Por lo que queda pendiente para su aprobación hasta la próxima reunión.

Con base en lo anterior, el CONCIUSAC acuerda: 1) **Que se rectifique el punto tercero del acta 03-2009.** 2) **Que se debe ratificar que el acta no se aprueba, solicitándole al pleno emitir su voto a este respecto, para lo cual se contó con 21 votos a favor de no aprobación del acta 03-2009, hasta que se realicen las correcciones pertinentes**

TERCERO: .Dado lo anterior, los miembros de CONCIUSAC **acuerdan: que en todas las reuniones del CONCIUSAC se tome nota en taquigrafía, se grabe en audio y video.** Asimismo, **acuerdan que para las próximas reuniones se les envíe la citación, un borrador del acta a aprobar y los documentos a discutir durante la reunión.**

CUARTO: Varios: 1) Prórroga de la Convocatoria para presentar proyectos de investigación para cofinanciamiento por parte del Fondo de Investigación, en el 2010.

El Ing. Rufino Salazar indicó que las fechas para la recepción de proyectos, con base en la convocatoria, fueron el 30 de abril para los proyectos del programa de Salud y el 29 de mayo, hasta las 15:30 horas, para el resto de los programas. Asimismo, informa que para el programa de Salud no recibió ningún proyecto y para los otros programas han ingresado 12 proyectos.

El Ing. Rufino Salazar da lectura de las solicitudes de prórroga de la convocatoria, enviadas por las diferentes unidades académicas: Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, IIDESO, Centro Universitario de Suroccidente, Escuela de Ciencia Política, Facultad de Ingeniería, Centro Universitario de Oriente, Instituto Universitario de la Mujer, Centro de Estudios Conservacionistas; Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres, adhiriéndose verbalmente el Centro Universitario de Occidente, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, INESLIN, Facultad de Humanidades, Escuela de Ciencias Psicológicas, Centro de Estudios Folklóricos, Escuela de Historia, Facultad de Odontología.

El Dr. Antonio Mosquera se incorpora y preside la reunión, por lo que se le agradeció al Dr. Ángel Valdez su participación como presidente.

Luego de una amplia deliberación por parte del CONCIUSAC, **se acuerda: aprobar la prórroga de la convocatoria DIGI-2009-2010, de los 12 programas, incluyendo el Programa de Salud, para el 03 de julio de 2009 a las 15:30 horas.**

El Ing. Rufino Salazar indica que se tiene que hacer un adendum en el que se indique que los directores de investigación deben solicitarle a sus comisiones evaluadoras que se agilice el proceso de evaluación.

Se propone que la evaluación interna de los proyectos concluya para el 17 de julio, aunque la evaluación externa implica más tiempo. A este respecto la Arq. Amanda Morán solicita que los coordinadores de programas universitarios de la DIGI agilicen el proceso de evaluación, para que las comisiones puedan hacer pronto su trabajo.

QUINTO: Solicitud del Dr. Ángel Valdez y Arq. David Barrios, de convocar al CONCIUSAC, para discutir sobre la actual crisis en el sistema de investigación.

El Dr. Ángel Valdez indicó que él y el Arq. David Barrios solicitaron la reunión debido a la situación anómala de la investigación, argumentando lo siguiente:

1. El problema de investigación debido a la dilación en la contratación de los investigadores, aunque ya se les contrató y se les hizo efectivo su pago, el problema no se ha resuelto, puesto que se le hizo mucho daño a la investigación.
2. Sobre los tres proyectos que se eliminaron, hasta la fecha no se sabe por qué, hace referencia a la carta del Lic. Tahuico y del Lic. Lira; asimismo, por qué el Consejo Superior Universitario aceptó esa propuesta de dejar fuera esos tres proyectos.
3. Indican que en el mes de enero se les convocó a reunión del CONCIUSAC, en la que se les indicó, por parte del Dr. Antonio Mosquera, que todos los proyectos se iban a ejecutar, luego resultó que no se podían firmar contratos.
4. En el mes de febrero, en la reunión de inducción también se les indicó, por parte del Dr. Antonio Mosquera, que podían iniciar los proyectos y no fue así; también se les indicó que todos los proyectos se ejecutarían, y resultó que no fue así. Por lo tanto solicitan que se les explique qué ocurrió, por qué quedaron estos 3 proyectos fuera.

El Arq. David Barrios solicita que se le siga un procedimiento legal a los que interrumpieron el proceso de la convocatoria; También solicita que se envíe una nota a las autoridades para que se respete el proceso de investigación para protegerlo y que **quede como punto de acta.**

El Dr. Antonio Mosquera, manifiesta: Que los contratos están firmados, así como se ha procedido al pago de los investigadores. Que precisamente la reunión de inicio de año fue para advertir a los investigadores que había problemas para la ejecución presupuestaria, consistente en un déficit en los renglones de ejecución de los proyectos de investigación. Que si el Arq. Barrios y el Dr. Valdez desean conocer la razón por la que los proyectos señalados por el Consejo Superior Universitario fueron postergados hasta que haya fondos, que se dirijan a esa instancia de dirección universitaria formada por representantes electos de la universidad. Explicó que existe ánimo de tergiversación en la universidad y no se presta atención a las indicaciones, por lo que pide que se esté a lo que expresan los documentos escritos y no se le adjudiquen declaraciones que no ha expresado. Señala que la Auditoría Interna y la Contraloría General de Cuentas, de oficio, efectúan la revisión de la actuación de toda la universidad. En especial hizo una exposición donde destacan los siguientes puntos:

- 1) Que existe un área operativa de investigación integrada por los investigadores asignados a institutos o programas de investigación que realizan su trabajo, sin límite temporal y libertad de enfoque, aunque existen algunos que son contratados a tiempo completo, la mayoría es medio tiempo, con lo que imparten docencia y realizan investigación dentro de su horario de trabajo, para estos investigadores se hace necesario elaborar un estatuto. Se trata de 250 investigadores, de los cuales 212 tienen el grado de licenciatura y 166 son medio tiempo.
- 2) La investigación en la universidad no se limita a lo que realizan los investigadores contratados pues muchos docentes realizan investigación, los resultados de estos trabajos no son reconocidos. CONCIUSAC presentó un reglamento para incentivos que no ha sido comprendido cabalmente, pero se espera que sea aprobado en el futuro.
- 3) La segunda área está constituida por los proyectos concursables que tienen una duración de doce meses. Se sugiere que se independicen del ejercicio fiscal para que tengan más flexibilidad en su inicio así como en su ejecución, de la misma manera que el sistema nacional de investigación dirigido por CONCYT que trabaja de esta manera. En esta área de trabajo existen 42 proyectos con aproximadamente 90

investigadores contratados a la fecha. Estos proyectos funcionan con algunos problemas en este año, debido a deficiencias en el manejo presupuestario que se han ido salvando en la medida de lo posible. Esta área es financiada por el Fondo Universitario de Investigación que es una especie de fideicomiso interno, dedicado a impulsar proyectos limitados en el tiempo, que den apoyos precisos y puntuales al avance del conocimiento. Hasta el mes de junio, la ejecución se ha normalizado pero persiste un déficit de aproximadamente 2 millones de quetzales. 4) La tercera, el área de incidencia es importante pues cumple con el artículo 82 constitucional que otorga facultades legislativas a la universidad. Afortunadamente, esta área ha dejado su organización voluntariosa de estos años y conforme a lo normado por el Consejo Superior Universitario, ahora se ha creado un instituto de investigaciones que atenderá estas funciones. Por todo ello, la investigación universitaria se encuentra fortalecida. El Dr. Antonio Mosquera hace constar que los fondos universitarios provienen de los dineros públicos que se forman con los impuestos que pagan todos los habitantes del país, por lo que deben ejecutarse con probidad y transparencia.

Luego de una amplia deliberación y discusión, las que constan en la ayuda memoria, el CONCIUSAC, resolvió que se convoque a una próxima reunión el día 5 de junio. Acuerda: **1) Que se reafirme el proceso de evaluación y selección de los proyectos de investigación de la convocatoria 2008-2009. 2.) Que se resuelva la asignación de fondos para los tres proyectos que fueron pospuestos para su ejecución, por parte del Consejo Superior Universitario. 3) Que se manifieste la preocupación por el déficit presupuestario existente para la ejecución de los proyectos en el segundo semestre. Para lo cual se nombró una comisión para realizar esta solicitud ante el Consejo Superior Universitario, siendo ellos: Dr. Ángel Valdez, Dra. Gladys Tobar, Arq. David Barrios y Dra. Yolanda López.**
SEXTO: Finalización de la sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la sesión, en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas.

Dr. Antonio Mosquera Aguilar
Presidente CONCIUSAC

Ing. Agr. Julio Rufino Salazar
Secretario CONCIUSAC